



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
14 de febrero de 2025  
Español  
Original: inglés

### Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos

#### Período de sesiones de 2025

Nueva York, 28 de abril a 2 de mayo de 2025

Tema 8 c) del programa provisional\*

**Reconocimiento de la cultura, el patrimonio y  
el idioma: exónimos**

## Propuesta de resolución sobre los exónimos y el patrimonio cultural

### Resumen\*\*

Los informes titulados “Quatre types d'exonymes” (GEGN.2/2021/56/CRP.56/Rev.3) y “Exonyms as part of the cultural heritage” (GEGN.2/2021/73/CRP.73) se presentaron en el período de sesiones de 2021 del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos, que se celebró en línea del 3 al 7 de mayo de 2021. En respuesta a esos informes, en los que se reconocía el valor de los exónimos, el Grupo de Expertos adoptó la decisión 2/2021/12. En el párrafo c) de esa decisión, decidió llevar a cabo nuevos debates para encontrar directrices que conciliaran las resoluciones actuales de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos en materia de exónimos y su reconocimiento de los exónimos como componentes del patrimonio cultural. Además, el Grupo, en el párrafo b) de su decisión 3/2023/16, decidió que existía la necesidad de emitir una recomendación, que se examinaría durante el período de sesiones de 2025, que conciliara las resoluciones de la Conferencia relativas a los exónimos y su reconocimiento de los exónimos como parte del patrimonio cultural.

Hubo intensos debates sobre la cuestión durante la 24ª reunión del Grupo de Trabajo sobre Exónimos, que se celebró en Liubliana en 2022, en el período de sesiones de 2023 del Grupo de Expertos, celebrado en Nueva York, y en la 26ª reunión del Grupo de Trabajo, que tuvo lugar en Praga en 2024. El proyecto de resolución se ha revisado y modificado en numerosas ocasiones. En una reunión virtual celebrada

\* GEGN.2/2025/1.

\*\* El informe íntegro fue elaborado por Kohei Watanabe, Coordinador del Grupo de Trabajo sobre Exónimos. El informe estará disponible en [https://unstats.un.org/unsd/ungegn/sessions/4th\\_session\\_2025/](https://unstats.un.org/unsd/ungegn/sessions/4th_session_2025/) con la signature GEGN.2/2025/72/CRP.72, únicamente en el idioma en el que fue presentado.



el 27 de enero de 2025, el Grupo de Trabajo llegó a un acuerdo sobre el siguiente proyecto de resolución sobre los exónimos y el patrimonio cultural:

**Los exónimos y el patrimonio cultural**

*El Grupo de Expertos,*

*Recordando* que en las resoluciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos 1972/II/28, 1972/II/29, 1977/III/18, 1982/IV/20, 1987/V/13 y 2002/VIII/4 se recomienda reducir el uso de exónimos,

*Recordando también* que en las resoluciones de la Conferencia 1987/V/6, 2002/VIII/9 y 2012/X/3 se considera que los nombres geográficos forman parte del patrimonio cultural de una nación y que en la resolución 2007/IX/4 se afirma que se ajustan al concepto de patrimonio cultural inmaterial en el sentido de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, aprobada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura el 17 de octubre de 2003, en la que se aboga por la salvaguardia de las “tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial”,

*Reconociendo* que los exónimos son una función del idioma e incluyen numerosos nombres geográficos que constituyen una parte viva y vital de cada idioma,

*Recomienda*, al tiempo que reconoce el principio de evitar el uso de exónimos que puedan considerarse controvertidos, incluso aquellos que puedan dar lugar a problemas internacionales, así como la precedencia de las formas nacionales oficiales, que se debe respetar el uso juicioso y en contexto de los exónimos cuando estos sean una parte viva y vital de cada idioma.

En el informe se presenta información sobre el proceso de preparación, debate y revisión del proyecto de resolución y se formula una recomendación para que el Grupo de Expertos apruebe el proyecto de resolución tal y como figura en el informe.

---